



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 7 de 2024

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.
NIT: 901,272,949

OBJETO: ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR

VALOR EN PESOS: \$9,901,399
VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

PLAZO: 30 días

FECHA DE INICIO: 2 de octubre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 2 de noviembre de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 2 de octubre de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO celebró el contrato N° 7 de 2024 con JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S. NIT 901272949 cuyo objeto es: ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR estableciendo como valor del contrato la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 7 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 7 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$9,901,399
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$9,901,399
	PAGO 1	\$9,901,399
Valor Total ejecutado y Pagado		\$9,901,399
Saldo a favor del contratista*		\$0



Observaciones:

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 7 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 7 de 2024 en los términos antes enunciados.

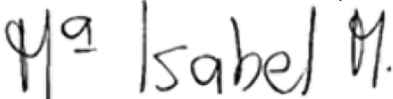
SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 8 de enero de 2025



MARIA ISABEL MORALES ARANGO
Rector(a)



ORLANDO AUGUSTO ROMAN ALZATE
CC. 1,039,023,001
Representante Legal
JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.
NIT 901,272,949
Contratista